

Al contestar cite estos datos:

Radicado No: 02.913.590

Fecha Elaboración: 08/07/2024 12:09

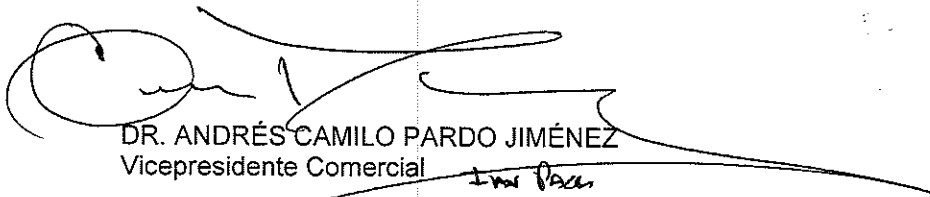
ASUNTO : IM OC VCM RESPUESTA A SOLICITUD SEÑOR EDGAR CULMAN

Señor
EDGAR CULMAN VARGAS

En relación a su pregunta *¿Quién retira o cancela debidamente soportado los registros de armas de fuego en el sistema cuando estás? Ya no existen por perdida hurto u otro factor*, la Industria Militar se permite dar respuesta conforme a la información allegada por parte de la Vicepresidencia Comercial- Gerencia de Mercadeo, Dirección de Cliente y Atención Ciudadana de la siguiente manera:

Respuesta: El Departamento Control Comercio de Armas es la entidad encargada de retirar dichas armas del sistema por estos factores, es así que debe realizar su solicitud mediante correo serviciociudadanodcca@cgfm.mil.co o a través de la línea de atención 4261416, allí le darán información sobre el paso a paso a seguir.

Cordialmente,



DR. ANDRÉS CAMILO PARDO JIMÉNEZ
Vicepresidente Comercial

Elaboró: Laura Yesenia Lamus Gonzalez, Profesional DCC
Revisó: Camilo Eduardo Castro Suarez, Director DCC
Vo.Bo: Prof.Cio.Int Daniela Pineda Molina, Gerente de Mercadeo



SC-597-1, 2, 3



SA-344-1, 2, 3



OS-396-1, 2, 3



CMD-56-00014



Importador - Res. 021540
Exportador - Res. 021541



CLBOG 00896-1-2



Res. No CSR 0536 - 2021



Premio Iberoamericano
de la calidad categoría Oro - 2022



Grupo Píoseo
Marzo 2023 - Marzo 2024